

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2007-00455-00
Auto de Trámite**

Santiago de Cali, octubre 28 de 2022

Se informa que el proceso EJECUTIVO de CITIBANK contra WILLIAM ALBERTO RAMÍREZ MONTOYA fue devuelto nuevamente por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de Cali el día 18 de octubre de 2022, por haberse terminado en el proceso de REORGANIZACIÓN del citado deudor por desistimiento tácito.

Revisadas las actuaciones se observa, que ya se profirió auto que ordena seguir adelante la ejecución el 30 de abril de 2009 y dentro del mismo también se realizaron la liquidación de las costas y del crédito.

Por lo anterior, con el fin de continuar el trámite de este, el JUZGADO RESUELVE:

Envíese el proceso EJECUTIVO del CITIBANK contra WILLIAM ALBERTO RAMÍREZ MONTOYA con destino a los JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS de Cali, para que continúen con su trámite, previamente háganse las anotaciones en el Sistema de Gestión Judicial, Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali**

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fbbe930d8c527663d4556f223cd7538d61d8f5bd19a36991d33e5775ca6a2c2**

Documento generado en 08/11/2022 07:49:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>